

Panamá, 16 de noviembre de 2001.

Hon. Norberto Delgado Durán
Ministro de Economía y Finanzas
República de Panamá
P.O. Box 7304, Zona 5
Panamá, República de Panamá

Estimado Ministro:

Yo, la Procuradora General de la Administración de la República de Panamá ("Panamá"), he revisado la Declaración de Registro de la República No. 333-13652 sobre el Itinerario B (la "Declaración de Registro"), incluyendo el Prospecto y el Suplemento del Prospecto fechado Julio 13, 2001 el cual forma parte del mismo, el Acuerdo de Agente Fiscal, incluyendo los modelos de Bonos adjuntos al mismo (el "Acuerdo de Agente Fiscal") y el Acuerdo de Suscripción que forma parte del Acuerdo de Términos (el "Acuerdo de Términos") fechado Noviembre 8, 2001 entre Panamá y Morgan Stanley & Co. Incorporated (el "Suscriptor"), de acuerdo al cual Panamá propone ofrecer y vender su 8.25% Nota Global denominada en Dólares de los Estados Unidos con vencimiento en 2008 (las "Notas Globales"). Estas Notas Globales son fungibles con, y califican en pari passu con y forman parte de una emisión sencilla y en serie con las Notas Globales 8.25% de Panamá por \$300,000,000 con vencimiento 2008, emitidas el 29 de Abril 29de 1998.

Esta emisión de Bonos Globales ha sido autorizada mediante Decreto de Gabinete No. 24 fechado 31 de octubre de 2001 y Decreto ejecutivo No. 140 fechado 8 de noviembre de 2001.

Es mi opinión que las Notas Globales han sido debidamente autorizadas, y cuando ejecutadas y entregadas por Panamá y autenticadas de acuerdo al Acuerdo de Agente Fiscal y entregadas y pagadas por el Suscriptor de acuerdo

Ministro de Economía y Finanzas

16 de Noviembre de 2001

Pág. 2

al Acuerdo de Términos, el Prospecto (incluyendo, sin limitación, el Suplemento de Prospecto aplicable) y cualquier enmienda o suplemento al mismo, las Notas Globales serán y constituirán obligaciones válidas y de fiel cumplimiento legal directas e incondicionales a otras obligaciones de Panamá bajo las leyes actuales de Panamá.

Yo por este medio accedo al registro de esta opinión como una exhibición al Reporte Anual de Panamá en formato de 18-K para el año fiscal que termina en Diciembre 31, 2000 y para el uso de mi nombre bajo el encabezado "Validez de los Instrumentos" en la Declaración de Registro. Al dar este consentimiento, Yo no admito que soy de la categoría de personas cuyo consentimiento es necesario bajo la Sección 7 de la Ley o las Reglas y regulaciones de la Comisión.

Atentamente,

Procuradora } Alma Montenegro de Fletcher
Fiscal } Fiscalera de la Administración

Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración
República de Panamá